



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 376/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, en materia publicitaria en qué ítems está gastando el ministerio de gobierno, detallando montos e ítems, informe que debe ser detallado y explicado. --- 2. Informe de manera detallada, en materia comunicacional en redes sociales cuánto está gastando el Ministerio de Gobierno y a qué redes sociales se asignan estos recursos, informe que debe ser detallado y explicado. --- 3. Informe de manera detallada, qué redes sociales son las oficiales del Ministerio de Gobierno detallando cuantos funcionarios están asignados al manejo de estas redes y cuáles son las actividades que deben cumplir. --- 4. Informe de manera detallada, si existe personal del Viceministerio de Comunicación asignado al Ministerio de Gobierno para gestionar y administrar redes sociales desde esa cartera de Estado. --- 5. Informe de manera detallada, ante las denuncias públicas, informe si existe personal del Ministerio de Gobierno exclusivamente asignado para administrar redes sociales que tiendan a efectuar acciones de propaganda contra la oposición política, de ser negativa su respuesta indique si el Ministerio de Gobierno ha ordenado alguna investigación al respecto ante esas denuncias. Informe que debe ser detallado y explicado.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 21 de abril de 2023

CITE: MIN.GOB. - DESP/Nº1116/2023



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente .-



REF.: RESPUESTA A PIE Nº 376/2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 376/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1. – Informe de manera detallada, en materia publicitaria en qué ítems está gastando el Ministerio de Gobierno, detallando montos e ítems, informe que debe ser detallado y explicado.

Respuesta: La nota CITE: MG – UNICOM Nº 104/2023, emitida por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno, señala que:

"Al no especificarse el periodo de tiempo del cual necesita la información, no se puede brindar una respuesta precisa y certera."

Punto 2. – Informe de manera detallada, en materia comunicacional en redes sociales cuánto está gastando el Ministerio de Gobierno y a qué redes sociales se asignan estos recursos, informe que debe ser detallado y explicado.

Respuesta: La nota CITE: MG – UNICOM Nº 104/2023, emitida por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno, señala que:

"Al respecto se informa que, esta Cartera de Estado no eroga ningún monto económico en materia comunicacional"



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

3



Punto 3. – Informe de manera detallada, qué redes sociales son las oficiales del Ministerio de Gobierno detallando cuantos funcionarios están asignados al manejo de estas redes y cuáles son las actividades que deben cumplir.

Respuesta: La nota CITE: MG – UNICOM N° 104/2023, emitida por la Unidad de Comunicación social del Ministerio de Gobierno, señala que:

"Al respecto, se detalla a continuación las redes sociales oficiales del Ministerio de Gobierno:

Facebook: <https://facebook.com/MindeGobierno>

Twitter: <https://twitter.com/MindeGobierno>

Instagram: <https://instagram.com/mingobierno>

TikTok: <https://tiktok.com/@mingobolivia>

Respecto a los funcionarios que manejan estas cuentas, se informa que, no es tarea de algún funcionario de manera exclusiva, se encarga de su manejo el equipo de comunicación en su conjunto, toda vez que las tareas son de redacción y publicación de los contenidos institucionales exclusivamente."

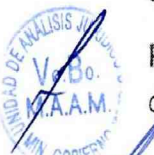
Punto 4. Informe de manera detallada, si existe personal del Viceministerio de Comunicación asignado al Ministerio de Gobierno para gestionar y administrar redes sociales desde esa cartera de Estado.

Respuesta: La nota CITE: MG – UNICOM N° 104/2023, emitida por la Unidad de Comunicación social del Ministerio de Gobierno, señala que:

"No existe personal del Viceministerio de Comunicación asignado al Ministerio de Gobierno."

Punto 5. Informe de manera detallada, ante las denuncias públicas, informe si existe personal del Ministerio de Gobierno exclusivamente asignado para administrar redes sociales que tiendan a efectuar acciones de propaganda contra la oposición política, de ser negativa su respuesta indique si el Ministerio de Gobierno ha ordenado alguna investigación al respecto ante esas denuncias. Informe que debe ser detallado y explicado.

Respuesta: La nota CITE: MG – UNICOM N° 104/2023, emitida por la Unidad de Comunicación social del Ministerio de Gobierno, señala que:





"El Ministerio de Gobierno no tiene personal exclusivo para el manejo de redes sociales, mucho menos que tiendan a realizar propaganda en contra de la oposición o que se usen las plataformas virtuales para hacer política, pues la tarea de los comunicadores de esta Cartera de Estado, está limitada a la cobertura y publicación de contenido institucional que realiza el Ministro, Viceministros, Directores y Servidores Públicos de la institución, dando cumplimiento a sus atribuciones."

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

